



# CONCURSO DE IDEAS MAR Y DESLIZAMIENTO DE BIZKAIA





# OBJETO DEL CONCURSO

El grupo de trabajo del Mar y deslizamiento de Bizkaia Orekan Sakonduz / BEAZ, en colaboración con las universidades de Deusto, Mondragón Unibertsitatea, y UPV/EHU, convoca el Concurso de Ideas del Mar y deslizamiento de Bizkaia, “MarydeslizamientoInnovationComp”, sobre ideas en la mejora de los complementos, procesos de producción, productos, o servicios de las industrias del surf, la vela, la náutica, el skate, y otros deportes de deslizamiento.

El Concurso de Ideas del Mar y deslizamiento tiene por finalidad potenciar el desarrollo y la comercialización de la industria del Mar y el deslizamiento y proyectar los procesos y productos de mayor calidad y sostenibilidad. Pretende acercar los procesos de innovación abierta de la universidad a la empresa, con el doble objetivo de descubrir un sector con potencial de desarrollo profesional para el alumnado, así como transformar esa innovación en futuras iniciativas empresariales o productos innovadores que puedan ser absorbidos por la industria actual.

# CONCURSANTES

## 01

Podrá concursar todo el alumnado de 3º, 4º y de Master de las Universidades de Deusto, Mondragón Unibertsitatea, y UPV/EHU, de las ramas que así lo deseen. Podrá participar el alumnado de cursos inferiores siempre que en el grupo haya alguien de tercero o cuarto. Los participantes estarán empadronados en Bizkaia o cursando estudios en este territorio.

## 02

Cada persona, podrá presentar más de un proyecto. Los grupos podrán ser mixtos (pertenecientes a distintas universidades). No se podrán presentar empresas.

## 03

Es recomendable que los proyectos cuenten con la supervisión del profesorado.

## 04

El número mínimo de componentes de cada equipo será de 2 personas y el máximo de 5.

## 05

La participación en el concurso supone la aceptación de las condiciones definidas en las bases.

## 06

El criterio de la entidad organizadora prevalecerá siempre en caso de duda. El lanzamiento del concurso estará sujeto a la inscripción de un mínimo de 10 proyectos.

# JURADO

## 01

Existirá un Comité de Selección que se reserva el derecho de admisión, así como posibles modificaciones en las condiciones de participación de los proyectos presentados, previa comunicación a la persona concursante que presenta dichos proyectos.

## 02

Los proyectos presentados serán evaluados a la entrega de la documentación requerida por un jurado compuesto por representantes de empresas del Sector del Mar y deslizamiento.

# PREMIO

## 01

Se establece un premio de 1.000 euros a los tres mejores proyectos.

## 02

Además, el equipo ganador recibirá una sesión de tutorización / asesoramiento para el proyecto por parte de empresas pertenecientes Sector del Mar y deslizamiento de Bizkaia.



# CRITERIOS DE VALORACIÓN

## Se valoraran los siguientes aspectos:

- 1) Idea innovadora.
- 2) Presentación e Imagen del proyecto.
- 3) Contribución a la evolución del Sector del Mar y deslizamiento.
- 4) Contribución a una mayor comodidad para las personas usuarias.
- 5) Practicidad del proyecto.
- 6) Dificultad de la puesta en marcha del proyecto en el mercado.
- 7) Claridad expositiva de la solución propuesta.
- 8) Multidisciplinariedad de los equipos.
- 9) Huella medioambiental.

Se establece un sistema de puntuación del 1 al 5 para cada variable a valorar en cada proyecto. Siendo 5 la mayor puntuación y 1 la menor puntuación. En el caso de que los proyectos no tengan la calidad suficiente a criterio del jurado, éste podrá declarar desierto cualquiera de los premios.





# PRESENTACIÓN

Es recomendable que las propuestas incluyan referencias a los siguientes contenidos:

## DESCRIPCIÓN DE LA IDEA

- Origen.
- Descripción.
- Como es la operativa del producto/servicio.

## MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO

- Ventaja competitiva.
- Competencia.
- Target.

## DESARROLLO TÉCNICO DEL PRODUCTO/SERVICIO

- Materiales.
- Tecnología.
- Cualidades de funcionamiento.
- Grado de innovación.
- Facilidad de uso.
- Uso seguro y mantenimiento.
- Fabricación.
- Nivel de evoluciones posteriores.

## ECODESING

- Ciclo de vida del producto.
- Servicios asociados.
- Huella medioambiental.

# PLAZOS DE INSCRIPCIÓN PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FALLO DEL JURADO

## 01

La documentación completa se encontrará disponible para consulta en el drive Concurso de Ideas Mar y Deslizamiento Bizkaia, a partir del 15 de febrero de 2022.

## 02

El plazo de inscripción estará abierto hasta el 28 de febrero de 2022. La inscripción se formalizará mediante escrito firmado según el modelo que se adjunta en estas bases. El formulario de inscripción se remitirá a la dirección de correo: [marydeslizamientobizkaia@gmail.com](mailto:marydeslizamientobizkaia@gmail.com) indicando en el asunto "Concurso de ideas Mar y deslizamiento de Bizkaia".

## 03

Presentación de propuestas a concurso: **La presentación de los proyectos a concurso podrá realizarse hasta el 31 de marzo de 2022.** Los soportes para la presentación del proyecto serán:

- Póster A2 explicando las características del proyecto.
- Memoria del proyecto hasta un máximo de 10 páginas en formato libre.
- Defensa del proyecto en el que participarán todos los miembros del equipo.

## 04

**21 de abril: Fallo del jurado y entrega de premios.**

Dichos soportes se remitirán a la dirección de correo: [marydeslizamientobizkaia@gmail.com](mailto:marydeslizamientobizkaia@gmail.com) indicando en el asunto "Concurso de Ideas Mar y deslizamiento de Bizkaia".

El incumplimiento de alguno de estos plazos significa el abandono del concurso. El fallo del concurso será irrevocable.

Todas las personas participantes aceptan las presentes bases. El criterio de la Organización prevalecerá siempre en caso de duda.



## DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**La propiedad intelectual de los proyectos será de sus autores**, que cederán a los promotores del concurso únicamente el derecho a publicitarlos y exponerlos si lo consideran oportuno, si bien permanecerán en el anonimato aquellos concursantes no premiados que lo soliciten.

# PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa que los datos personales serán tratados por ITXASLEHOR S.L., con N.I.F. B-95033205, domicilio en Askadako Bidea nº 2, de Bakio, que actuará como responsable del Tratamiento.

La finalidad del tratamiento es tramitar su inscripción y gestionar su participación en el Concurso de Ideas Mar y deslizamiento de Bizkaia.

La base de licitud del tratamiento es el artículo 6.1.b) del RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (aceptación de las bases del concurso), el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Sus datos personales podrán ser comunicados a las diferentes entidades que participan en el presente concurso, como pudieran ser las universidades colaboradoras (Deusto, Mondragón Unibertsitatea, y UPV/EHU) así como las diferentes entidades que conforman el Jurado que pertenecen al Sector de la Industria del Mar y deslizamiento de Bizkaia.

La información de los proyectos presentados por parte del alumnado de cada universidad será remitida a dicha Universidad con el fin de que puedan recibir información de los servicios de emprendimiento sin perjuicio de que

forme parte del concurso. Así mismo, el grupo de trabajo del Mar y deslizamiento de Bizkaia Orekan Sakonduz pondrá en conocimiento de las universidades información sobre la evolución de los proyectos y de los datos de aquellos que se hayan constituido como empresa, asociación, u otra forma jurídica.

No están previstas más comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni están previstas transferencias internacionales de datos.

Los datos personales objeto del presente tratamiento se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el responsable del tratamiento dirigiéndose mediante escrito a [itxaslehor@itxaslehor.com](mailto:itxaslehor@itxaslehor.com).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendida o atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Vasca de Protección de Datos. Dirección: C/ Beato Tomás de Zumárraga, 71 - 3ª planta - 01008 Vitoria-Gasteiz.



**CONCURSO DE IDEAS  
MAR Y DESLIZAMIENTO  
DE BIZKAIA**

